



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 15 ABR 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-15113-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para llevar a cabo el taller de divulgación científica "Explorando la naturaleza en el fin del mundo", según Nota de Pedido N° 8 - RAF 1194.

Que en orden N° 8, obra la aprobación de la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa 7/2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Permanente de Funcionamiento - Año 2022 - Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, punto a) afectando el presente gasto a la partida presupuestaria del C.J.UO 1 - 24 - 6 - UGG 7111UG, UGC UC7028, Clasificación 20000 - RAF 1194 - Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 7/22 - RAF 1194, referente a la adquisición de insumos para llevar a cabo el taller de divulgación científica "Explorando la naturaleza en el fin del mundo" en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del fondo del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Permanente de Funcionamiento - Año 2022 - Secretaría de Ciencia y Tecnología.


ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

036

/2.022.-


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secreraría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2022

Pieza Administrativa E Nro. 15113- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 01/04/22

Apertura: 8/4/2022 12:00

Encuadre Legal: *En comentario.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y las Resoluciones OPC N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	GOMALINA / GOMA EVA LISA 40X60. UNIDAD			
>>	Colores primarios	10.00
2	MARCADOR. UNIDAD			
>>	Marcador negro	50.00
3	Hilo de algodón. Ovillo 33grs. unidad			
>>	preferentemente rojo	1.00
4	Etiqueta autoadhesiva p/CD-DVD. Unidad			
>>	ETIQUETA PEGASOLA 05X36 1 paquete de 1260 UNID.	1.00
5	Papel adhesivo Tipo contact. metro			
>>	trasparente 1 metro.	1.00
6	Cartulina. Unidad			
>>	Cartulina ilustracion 250 grs. A3 de color, doble faz (con impresiones)	5.00
7	CARTULINA COLOR. UNIDAD			
>>	20 impresiones 10x15 cm en cartulina ilustración 250 grs. color doble faz	20.00
8	Papel. Unidad			
>>	27 impresiones A3, papel ilustración 115 grs. color simple faz	27.00
9	VINILO PARA INTERIOR. UNIDAD			
>>	vinilo impreso con tintas laser hp 1,50 x 1 metro - sin colocación ni diseño	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Nº 036



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secreraría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2022

Pieza Administrativa E Nro. 15113- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 01/04/22

Apertura: 8/4/2022 12:00

Encuadre Legal: *En comentario.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y las Resoluciones OPC N° 17/2021 y N° 58/2021, Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1194 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días.
Lugar de Entrega:	Kuanip N° 666
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de Apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo N° 2361 - cicorvalan@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No aplica
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Página 2 de 2

Adriana Alejandra Merino
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología